



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

00649-2018-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución mediante la cual se solicita la conformación de una mesa de trabajo para investigar el aumento de la incidencia de la mortalidad infantil en el primer trimestre de 2018.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 20 de abril de 2018, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, propuesta por el senador Luís René Canaán Rojas, por la provincia Hermanas Mirabal.

Objetivo de esta iniciativa:

Conformar una Mesa de Trabajo de Dialogo integrada por la Ministra de Salud Pública, Doctora Altagracia Guzmán Marcelino al Director del Servicio Nacional de Salud (SNS), Lic. Chanel Rosa Chupany, al Colegio Médico Dominicano y a todas las instituciones que inciden en el área para determinar cuáles han sido los factores que influyeron en el aumento de la mortalidad infantil en el primer trimestre de 2018.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Salud Pública, es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes o resoluciones vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República Dominicana del 2015.
- ✓ Ley General de Salud 42-01.
- ✓ Ley de Servicio Nacional de salud 123-15
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

Observaciones:

Exhortamos que la Sociedad Dominicana de Pediatría presentó propuestas de acciones que disminuirían la tasa de muerte infantil en el país. Estas acciones están enfocadas en la mejora de los servicios de salud, cuidados intensivos y orientación hacia la salud sexual y reproductiva. El Dr. Rodolfo Soto Ravelo, presidente de la entidad, recordó que más del 80 por ciento de las muertes infantiles son ocurridas en la etapa neonatal, por lo que las acciones deben estar enfocadas a ese rango de edad del primer mes de vida, que es la mortalidad que no ha podido ser reducida en los últimos 20 años.

Recomendó el fortalecimiento de las redes de cuidados intensivos neonatales en todo el país, así como el fortalecimiento en la capacitación de los programas de neonatales y Ayudando los Bebes a Respirar (ABR), a todo el personal de salud relacionado con la atención a los recién nacidos.

De igual modo sugirió aumentar el número de camas de Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos a nivel nacional.

Además, la implementación obligatoria del curso taller de resucitación cardiopulmonar avanzado a residentes de pediatría y médicos de emergencia, así como todo el personal de salud que esté relacionado con la atención infantil.

El Dr. Rodolfo Soto Ravelo recomendó la reactivación del Comité Nacional de Auditoría de la mortalidad materna e infantil, continuar actualizando el marco normativo en lo que se refiere a la salud de la niñez, monitoreando el cumplimiento del reglamento técnico de atención infantil, guías y protocolos de manejo.

Refirió el control de infecciones neonatales, implementando programas de prevención para las infecciones asociadas a la atención sanitaria; así como la creación de laboratorios de microbiología a nivel nacional.


Resaltó la necesidad de suministrar a los centro de salud equipos, infraestructura e insumos básicos para la atención neonatal para lograr un parto limpio y cuidados obstétricos seguros, teniendo además disponibilidad de sangre segura. (Fuente de información: Por: El Día Redaccion@eldia.com.do 30 marzo, 2015 7:16 pm

Destacamos que con la aprobación de esta iniciativa la Comisión de Salud o la designada, presentará los resultados de esta investigación al Pleno del Senado en un informe legislativo detallado con recomendaciones puntuales, la misma se remitirá al Poder Ejecutivo, para tomar las medidas pertinentes.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abréu., Secretaria General Legislativa Interina.
Nuris Liranzo, Correctora y Estilo	